


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- **016180** /DEVAU-JEFAD-29.25

Villavicencio, 05 de noviembre de 2021

Coronel
HENRY RAMÍREZ RAMÍREZ
 Comandante Policía Metropolitana de Villavicencio
 Calle 21 sur vía Kirpas / Vereda caños negros
 Villavicencio

ASUNTO: Informe de supervisión de la orden de compra No. 74923 mes de septiembre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/09/2021	Hasta	30/09/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2021-062974-MEVIL del 27/08/2021, el señor Coronel HENRY RAMIREZ RAMIREZ, obrando en calidad de Ordenador del Gasto, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente Luis Gabriel Rojas Duque.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: No aplica

- El presente es el primer informe presentado en atención a la ejecución de la orden de compra descrita en el asunto.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	74923
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL COMPONENTE DE MOVILIDAD DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE.
Contratista	AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Representante legal	HENDER GUSTAVO ALVARES DUARTE
Valor inicial del contrato u orden de compra	CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SEIS CENTÉSIMAS (\$ 108.626.386,06) M/CTE.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 54.236.745.98) M/cte.
Valor total del contrato u orden de compra	CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON CUATRO CENTÉSIMAS (\$ 162.863.132,04) M/CTE
Plazo de ejecución inicial	Desde 31/08/2021 al 31/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/08/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2021 inconsistencia
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición No. 01: 28/09/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/12/2021
Adiciones	Adición No. 01: Cincuenta y cuatro millones doscientos treinta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesos con noventa y ocho centavos (\$ 54.236.745.98) M/cte.
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Llevar a cabo la prestación del servicio de mantenimiento y/o entregar los Productos de acuerdo con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	Ninguna
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco	SI	Ninguna
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Ninguna

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		


Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	SI	Ninguna
Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	SI	Ninguna
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla integrada autoliquidación de aportes comprobante de pago N° 9425562894.
La entrega de los bienes será previa coordinación con cada supervisor en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Villavicencio, ubicada en la Carrera 21 Vía Kipás Camino Ganadero, contiguo al Parque Malocas-Almacén de Movilidad MEVIL, conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores, numeral 11.34, 11.57 y anexo técnico del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020.	SI	Fueron entregadas las referencias y cantidades de llantas correspondiente al presupuesto asignado para el DEVAU, en las instalaciones de La Policía Metropolitana De Villavicencio.
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	Ninguna
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	Ninguna
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020)		
Cláusula 10 Facturación y pago. El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Ninguna
El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen, y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.	SI	Ninguna
Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dian, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Ordenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.	SI	Ninguna
El Proveedor debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas en el anexo técnico, la oferta y demás documentos y formatos del proceso so pena de que la Entidad Compradora aplique lo consignado en la cláusula 19 del presente documento. Respecto de la calidad del servicio prestado por el proponente se acuerdan niveles de servicio frente a la prestación del servicio para garantizar la calidad del servicio durante la ejecución de la Orden de Compra y su adecuada prestación, al incurrir en lo establecido en cada nivel de servicio, se genera la activación de los porcentajes por niveles de servicios reconocidos por el proveedor a favor de la Entidad Compradora y que se relacionan en los numerales subsiguientes.	SI	Ninguna

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES A NORMALES O DE RELEVANCIA

Se realizaron las coordinaciones para que la empresa contratista realice una sola entrega de las llantas designadas al presupuesto del Departamento de Policía Vaupés, teniendo en cuenta el tema de traslado de las mismas al Municipio de Mitú.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (92) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Proveedor debe facturar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la prestación del servicio de Mantenimiento o la entrega de las Autopartes, en cumplimiento de las características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso y los valores establecidos en la Orden de Compra colocada por la Entidad Compradora, también los gravámenes adicionales (estampillas) y niveles de servicio en caso de que apliquen, y presentar la factura electrónica de acuerdo con las disposiciones legales del caso y en concordancia con las disposiciones internas de cada Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.


El Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de Autopartes entregadas a la Entidad Compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la Orden de Compra podrá requerir los originales de éstos. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 29.032.499,68	100%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0%
Valor total facturado	\$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0%
Valor pagado	\$ 0.00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0.00	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota aclaratoria: La información financiera y pagos plasmada en punto 4.1, hace referencia al presupuesto asignado al Departamento de Policía Vaupés, no a la totalidad del presupuesto del proceso contractual, el cual compromete varias unidades del entorno administrativo de la Policía Metropolitana de Villavicencio.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

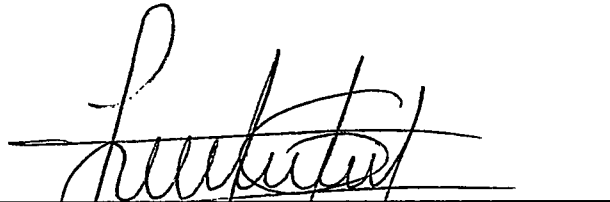
5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma

Intendente **LUIS GABRIEL ROJAS DUQUE**
 Supervisor Orden de Compra 74923
 Correo: luis.rojas3294@correo.policia.gov.co
 Teléfono 3203450054

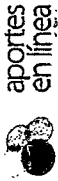
**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA**

Yo, **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ**, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **AUTOSERVICIO MECANICO SAS** identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (05) días del mes de octubre de 2021.



RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com



Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENIA e ICBF	
Identificación	dv	3	AUTOSERVICIOECONOMICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	SI						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Valor					
Periodo	Salud	2021-10	1156192812	9425562694	E	2021/10/20	2021/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$18,492,100					

EMPLEADO		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Ret	De	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES													
SUCURSAL: BOGOTA (34 Afiliados)													
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (34 Afiliados)													
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (34 Afiliados)													
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Ret	De	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por
EMPLEADO		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Ret	De	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por
1	CC	1015450357	ALARCON SERGIO	X									
2	CC	79527689	ALVAREZ HEIDER										
3	CC	52476097	ALVAREZ JEVAY	X									
4	CC	78165022	ALVAREZ JOHN										
5	CC	102487203	ALVAREZ OSCAR										
6	CC	1000665550	ARGABTA JHONHENR	X									
7	CC	1000366286	BARRAGAN DIEGO	X									
8	CC	52490489	BENTEZ MARY										
9	CC	79395975	BONILLA LUIS										
10	CC	1024507092	BRAVO JOHAN	X									
11	CC	100473879	CACERES JUAN	X									
12	CC	102591478	CASALLAS YESID	X									
13	CC	1013648451	OLAZ IAREEN										
14	CC	80162404	ESCUCHA NESTOR	X									
15	CC	1000257975	FOINCEA PAULA										
16	CC	52082501	GONZALEZ JRD										
17	CC	1023933479	GUERRERO JOHN										
18	CC	1010061933	GUTIERREZ NESTOR										
19	CC	8794481	LOPEZ EDUARDO										
20	CC	1001169335	LOPEZ JUAN	X									
21	CC	1012417007	MEDINA DAVID	X									
22	CC	79741511	MELO HECTOR										
23	CC	1001205402	MOSQUERA ESTEBAN	X									
24	CC	101367631	MUÑOZ MARIO	X									
25	CC	123596064	OLAMOS NELSON										
26	CC	1043279832	PERA LISBETH										
27	CC	1004527289	PEREZ ANA										
28	CC	1007339217	PIRETO AAR										
29	CC	79188939	PUERTA ALEXANDER										
30	CC	4945463	RAMIREZ YONATHAN										
31	CC	1000123744	RODRIGUEZ CARLOS										
32	CC	50947416	RODRIGUEZ SAUDITH										
33	CC	1029445385	VEGA NELA										
34	CC	4098811	WILCHES FREDY										

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES													
SUCURSAL: VILLAVIEGENCIO (11 Afiliados)													
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Ret	De	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por
EMPLEADO		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Ret	De	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por	Por

1	CC	1001169335	LOPEZ JUAN	X									
2	CC	1012417007	MEDINA DAVID	X									
3	CC	79741511	MELO HECTOR										
4	CC	1001205402	MOSQUERA ESTEBAN	X									
5	CC	101367631	MUÑOZ MARIO	X									
6	CC	123596064	OLAMOS NELSON										
7	CC	1043279832	PERA LISBETH										
8	CC	1004527289	PEREZ ANA										
9	CC	1007339217	PIRETO AAR										
10	CC	79188939	PUERTA ALEXANDER										
11	CC	4945463	RAMIREZ YONATHAN										
12	CC	1000123744	RODRIGUEZ CARLOS										
13	CC	50947416	RODRIGUEZ SAUDITH										
14	CC	1029445385	VEGA NELA										
15	CC	4098811	WILCHES FREDY										

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	CARRERA 688 N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-09	2021-10	1156192812	9425562694	E	2021/10/20	2021/10/06	BANCO DAVIVIENDA	0	\$18,492,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				45	\$10,382,700	\$0	\$0	\$10,382,700	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	\$754,800	\$0	\$0	\$754,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$1,999,500	\$0	\$0	\$1,999,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	\$4,990,800	\$0	\$0	\$4,990,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	12	\$2,637,600	\$0	\$0	\$2,637,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				46	\$2,842,400	\$0	\$0	\$2,842,400	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	46	\$2,842,400	\$0	\$0	\$2,842,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				45	\$2,576,700	\$0	\$0	\$2,576,700	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	33	\$2,106,700	\$0	\$0	\$2,106,700	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	11	\$457,200	\$0	\$0	\$457,200	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$12,800	\$0	\$0	\$12,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				46	\$2,690,300	\$0	\$0	\$2,690,300	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	\$567,600	\$0	\$0	\$567,600	
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$60,500	\$0	\$0	\$60,500	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	\$463,200	\$0	\$0	\$463,200	
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	\$113,600	\$0	\$0	\$113,600	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$82,400	\$0	\$0	\$82,400	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	\$233,600	\$0	\$0	\$233,600	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$9,700	\$0	\$0	\$9,700	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$139,100	\$0	\$0	\$139,100	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$144,000	\$0	\$0	\$144,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	\$824,600	\$0	\$0	\$824,600	
TOTAL				46	\$18,492,100	\$0	\$0	\$18,492,100	